

INFORMACIÓN MUNICIPAL CERTIFICADO COVID

La Campana, 20/12/2021

Se informa que, desde hoy, **lunes día 20 de diciembre de 2021**, las personas usuarias mayores de 12 años deberán disponer de un **certificado COVID para poder acceder al espacio interior de los establecimientos de hostelería, y de ocio y esparcimiento**.

El certificado COVID deberá acreditar cualquiera de las tres las siguientes circunstancias:

- Que se ha recibido la pauta completa de una vacuna contra la COVID-19.
- Que se dispone de una prueba diagnóstica negativa realizada en las últimas 72 horas, en el caso de las PCR, y 48 horas, en el caso de test de antígenos.
- Que se ha recuperado de una infección por el SARS-CoV-2 en los últimos 6 meses.

Este certificado COVID se puede obtener a través de los siguientes medios:

- Web [ClicSalud+](#)
- Web [Ministerio de Sanidad](#)
- App Salud Andalucía para [Android](#), [IOS](#) o [Huawei](#).

Por su parte, las personas propietarias de establecimientos de hostelería, y de ocio y esparcimiento, deberán colocar un cartel informativo al público, sobre el carácter necesario de esta documentación para el acceso al mismo, así como sobre la no conservación de los datos personales sanitarios acreditados.

